



**Leihaketa eta Disziplina Batzordea
Comité de Competición y Disciplina
Resolución 12/2011 Ebazpena**

1. Expediente 16/2011 seguido por el procedimiento Extraordinario (art. 40 y 41 del R.D):

Campeonato Individual de Segunda Categoría

- 1. Vista la observación realizada a este Comité, por el Arbitro del Cto Absoluto de Gipuzkoa, Sr. Mikel Larreategi, referente a la incomparecencia del Sr. Gorka Villar Marcelino en la primera ronda de este Campeonato.**
- 2. El Delegado del C. D. Fortuna comunica al Árbitro del citado Campeonato de Gipuzkoa, que previamente había informado a la Federación Gipuzkoana que el Sr. Gorka Villar no podría acudir a disputar la citada ronda y que consecuentemente no se le emparejara.**
- 3. Este Comité de Competición solicito a la Federación Gipuzkoana que verificara este asunto.**
- 4. La Federación Gipuzkoana informa al Comité de Competición que realmente sucede del modo que indica el Delegado del C. D. Fortuna.**

Categoría Segunda:

- 1.- Incomparecencia justificada del jugador Andrés Francia Miranda por enfermedad.

ACUERDA:

Campeonato Individual de Segunda Categoría:

1. A pesar de ser falta leve según el art.13.4 del R.D. , este Comité no observa intencionalidad en la incomparecencia del Sr. Gorka Villar, ya que previamente había comunicado su imposibilidad de acudir a la citada ronda, habiéndolo comunicado a la propia Federación Gipuzkoana.

Campeonato de Segunda:

- 1.- A pesar de ser falta leve según el art. 13.4 del R.D., este Comité observa que el Sr. Andrés Francia Miranda comunica horas antes su imposibilidad de disputar su partida correspondiente al citado Campeonato, debido a una indisposición.

**FEDERACION GUIPUZCOANA DE AJEDREZ
GIPIZKOAKO XAKE FEDERAKUNTZA**

Anoeta Pasealekua, 5 Dpto, 11 – 20014 DONOSTIA
Teléfono 943 47 46 04

e-mail: xake@fgajedrez.org - Web: www.fgajedrez.org



2. Ordenar a la secretaria de la FGA el sobreseimiento de ambos expedientes, ya que ambos casos están debidamente justificados.

3. Ordenar a la secretaria de la FGA que publique este documento en la web de la FGA de acuerdo al artículo 44 del Reglamento Disciplinario.

Contra las presentes resoluciones los interesados pueden presentar Recurso de Apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Ajedrez en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de acuerdo al artículo 46 del Reglamento Disciplinario.

Deba, 20 de noviembre de 2011

Lehiaketa eta Diziplina Epailea
Juez de Competición y Disciplina

FEDERACION GUIPUZCOANA DE AJEDREZ
GIPUZKOAKO XAKE FEDERAKUNTZA

Anoeta Pasealekua, 5 Dpto, 11 – 20014 DONOSTIA
Teléfono 943 47 46 04

e-mail: xake@fgajedrez.org - Web: www.fgajedrez.org